



Resolución
N° 042/2024

Acta N°
010/2024

Pando, 28 de Febrero del 2024.

VISTO: Nota presentada por grupo de artesanos.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de una solicitud de autorización de venta en Espacios y Vía Pública
2. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta en espacios y vía pública.
3. Que se autoriza el mismo con punto de instalación en Plaza Constitución sobre Av. Gral. José Gervasio Artigas, Pando, por el período del 28/02/2024 al 30/11/2024, los jueves "Día de Pando" y todos los sábados en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** venta en Espacio y Vía Pública a grupo de artesanos detallados en listado mencionado en nota presentada, cobrandole a cada uno el permiso por un valor de 1 UR, con punto de instalación en Plaza Constitución sobre Av. Gral. José Gervasio Artigas, Pando. Por el período del 28/02/2024 al 30/11/2024, los jueves "Día de Pando" y todos los sábados en el horario de 10:00 a 14:00 hs.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada sobre lo resuelto.
3. **INCORPORAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

P/S Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco